

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y ACTO DE APERTURA DEL SOBRE RELATIVO A LA OFERTAS ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE NÚM. 471/2025, (PA 21/25)

En Córdoba, siendo las nueve horas y quince minutos del día 7 de octubre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder al examen y aprobación del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, así como para realizar la apertura del sobre electrónico núm. 3 que contiene la documentación para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos en el Expediente de contratación núm. 471/2025, para la contratación del **SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA Y EL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 21/25).**

PRESIDENTE(Suplente)

D. Gregorio Jurado Caliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Mª Josefa Tierno Alonso
Subdirectora EA de Área de Gestión Económica

SECRETARIA

Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	20/10/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 1/13	

A continuación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior del día 23 de septiembre de 2025, en la que se acordó solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico emitido por la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, acordándose su aprobación por unanimidad, según **ANEXO adjunto** a la presente acta.

Quedan admitidas, y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de criterios de adjudicación automáticos, las empresas relacionadas a continuación en los lotes a que se refiere el anexo adjunto:

1. **APR SALUD SL**
2. **DENTAL MARKET SL**
3. **SUBCONTRATACIÓN Y SERVICIOS MADRID SL**
4. **SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL**

Asimismo, la Mesa acuerda que no deben continuar en el proceso de valoración de los criterios automáticos las ofertas de las empresas que se relacionan a continuación, en los lotes indicados en el anexo adjunto, por no cumplir las prescripciones técnicas mínimas o por no haber alcanzado el umbral mínimo exigido en los criterios de adjudicación no automáticos establecidos en el Anexo 1 al Cuadro Resumen :

1. **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA SA**
2. **KYT IMPLANTES DENTALES SL**
3. **SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC**

Asimismo, la Mesa de Contratación determina que la empresa licitadora **SAFEDENT SUMINISTROS MÉDICOS SL** debe ser excluida del procedimiento por haber incluido en el sobre 2 un documento en formato PDF titulado *"Extensión de garantía a 5 años firmado"*, correspondiente a un Certificado de Extensión de Garantía, circunstancia que contraviene lo dispuesto en el Anexo I sobre los criterios de adjudicación, que prohíbe expresamente incluir el plazo de garantía adicional en dicho sobre para evitar contaminación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 que contiene la documentación evaluable conforme a criterios automáticos.

De la calificación de la documentación contenida en este sobre núm. 3, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación del mismo a las empresas relacionadas a continuación, solicitándoles que presenten la documentación indicada:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	20/10/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 2/13	

1. APR SALUD SL

Declaración Responsable conforme al anexo IX, asumiendo el compromiso, en caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución que se recogen en el presente pliego y de aquellas que se establezcan en el apartado 24 del cuadro resumen.

2. SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL

1. Declaración Responsable conforme al anexo IX, asumiendo el compromiso, en caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución que se recogen en el pliego y aquellas que se establezcan en el apartado 24 del cuadro resumen.

2. Declaración Responsable de la adecuación de los bienes objeto del suministro al cumplimiento de las disposiciones específicas en materia de seguridad y salud, según anexo VIII al pliego.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ EVA MARIA ROJAS CALVO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 3/13	

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS DIGITALES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA Y EL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PA 21/25)

Los criterios de adjudicación no automáticos a valorar son los siguientes:

1	OFERTA TECNICA: Plan de Mantenimiento	No automático	Ponderación máxima 2,5 Puntos
----------	--	----------------------	--------------------------------------

Se valorará el plan de mantenimiento, considerando los distintos tipos del mismo, correctivo, preventivo, modificativo y técnico-legal, durante el período de garantía ofertado, donde se detalle la metodología y sistemática a seguir. Además del propio mantenimiento correctivo durante este período de garantía, incluirá los protocolos de mantenimiento preventivo por equipo e indicando frecuencias

- - Mantenimiento preventivo: revisiones que recomiende el fabricante, siendo como mínima UNA al año.
- - Teleasistencia y telemantenimiento: sistema de teleasistencia en el equipamiento objeto del contrato, siempre que el mismo lo permita y/o se exija en los requisitos técnicos, así como telemantenimiento, para ofrecer una respuesta a las posibles averías o fallos de los equipos.
- - Mantenimiento modificativo: actualizaciones necesarias, equipo, accesorios o software, para el correcto funcionamiento del equipo.
- - Mantenimiento técnico – legal: de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales o sanitarios, que tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, de obligado cumplimiento, lo requieran.

2	OFERTA TECNICA: Plan de Formación	No automático	Ponderación máxima 7,5 Puntos
----------	--	----------------------	--------------------------------------

Plan detallado de la formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro destinatario.

La valoración de las ofertas presentadas se realizará tanto por sí misma, como por comparación con las ofertas de los restantes licitadores y se atenderá a la siguiente escala:

- .- **MUY BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 100% de la puntuación del criterio
- .- **BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 50% de la puntuación del criterio
- .- **APTA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 0 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	20/10/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 4/13	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/10/2025

.- **NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar.

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, el umbral mínimo del CRITERIO NO AUTOMÁTICO ha de ser del 50 %.

Los aspectos a valorar y la puntuación máxima para cada uno serán los dos señalados anteriormente, es decir el Plan de Mantenimiento y el Plan de Formación.

En el Informe Técnico elaborado por la Comisión Técnica se ha desarrollado el contenido de las ofertas presentadas, valorando cada uno de los apartados establecidos en los criterios de adjudicación de criterios técnicos no automáticos, para lo cual se ha tenido en cuenta que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el PPT y los complete y mejore, el nivel de detalle utilizado en la definición de la oferta, el nivel de concreción del contenido y la ausencia de incertidumbres en la propuesta. Ese documento se estructura de la siguiente forma: Por cada uno de los puntos solicitados en los criterios de adjudicación de criterios técnicos no automáticos para la memoria técnica, se realiza un análisis descriptivo de los mismos por ofertante, destacando, en su caso, aquellos aspectos más relevantes tanto en sentido positivo como en negativo.

De manera resumida, y con objeto de guardar la debida confidencialidad, se reproduce aquí el último punto de dicho informe Valoración y justificación de la misma donde se proporciona, para cada uno de los apartados, el resumen de aquellos aspectos que más han condicionado positiva o negativamente la puntuación asignada.

Seguidamente se pasa a valorar las ofertas recibidas:

EMPRESA: A.P.R. SALUD SL

PUNTO 1. PLAN DE MANTENIMIENTO

- a) - **Mantenimiento preventivo:** revisiones que recomiende el fabricante, siendo como mínima UNA al año.
- b) - **Teleasistencia y telemantenimiento:** sistema de teleasistencia en el equipamiento objeto del contrato.
- c) - **Mantenimiento modificativo:** actualizaciones necesarias, equipo, accesorios o software, para el correcto funcionamiento del equipo.
- d) - **Mantenimiento técnico legal, plan de inspecciones reglamentarias.**

PUNTO 2. PLAN DE FORMACION

- a) - **Plan detallado de la formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro destinatario**

Valoración y justificación de la misma: MUY BUENA

APR Salud ha presentado un Plan de Mantenimiento que destaca por su amplitud, rigor técnico y enfoque proactivo, lo que justifica una puntuación máxima en este criterio. Los elementos clave que sustentan esta valoración son: *Cobertura Integral ya que* incluye cinco tipos de mantenimiento: preventivo, correctivo, técnico-legal, modificativo y teleasistencia, lo que garantiza una atención completa a lo largo del ciclo de vida del equipo, y asimismo contempla la responsabilidad total durante el periodo de garantía, con reparación o sustitución inmediata, asegurando la continuidad asistencial y la seguridad del usuario.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ EVA MARIA ROJAS CALVO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWF8WXFLN	PÁG. 5/13	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/10/2025

APR Salud desarrolla una gestión del mantenimiento correctivo con especificaciones detalladas, bajo el marco del GMAO corporativo MANSIS, con un servicio de Guardia y aportando como mejora un equipo de sustitución. Igualmente presenta una gestión del mantenimiento preventivo, con una elaboración en el plazo máximo de un mes desde el inicio del contrato que desarrollará con el criterio de no interferir con la actividad asistencial.

APR Salud presenta la mejora adicional: dos revisiones preventivas anuales por equipo.

APR en Teleasistencia y Telemantenimiento nos ofrece su Servicio HEALTHNOLOGY® REMOTE CARE (HRC) con disponibilidad 24/7/365, que permite una monitorización, diagnóstico y asistencia remota con altos estándares de seguridad y cumplimiento normativo.

APR Salud en su Mantenimiento Modificativo nos ofrece su Sistema Auto-Update con trazabilidad de cambios, parches de seguridad y mejoras funcionales, adaptación a alertas de seguridad, normativa vigente y exigencias del fabricante.

APR Salud en su Mantenimiento Técnico-Legal nos ofrece su compromiso de emisión del plan técnico-legal en la primera semana, con el cumplimiento de normativa nacional, autonómica y comunitaria.

APR Salud presenta un plan de formación presentado es completo, bien estructurado y adaptado a las necesidades del personal clínico y técnico, lo que justifica una puntuación muy alta en este criterio.

APR Salud Estructura el Plan en Tres Fases:

1. **Formación** previa a la puesta en marcha con:
 - Introducción y presentación con al menos 3 semanas de antelación.
 - Coordinación con el responsable del servicio para adaptar contenidos.
2. **Formación presencial:**
 - 14 horas presenciales distribuidas en distintos turnos para maximizar la asistencia.
 - 2 horas adicionales de formación continuada.
 - Distribución específica de contenidos:
 - 3 horas para personal técnico (Electromedicina).
 - 2 horas para personal de informática.
 - Formación adaptada para personal clínico.
3. **Formación continuada:**
 - Acceso permanente a material técnico y de aplicaciones.
 - Refuerzo formativo ante actualizaciones de software o nuevas funcionalidades.

APR Salud ofrece una formación individual por servicios, adaptada al perfil del personal del centro, en Coordinación con responsables de servicio para garantizar pertinencia y aplicabilidad.

APR Salud aplicara criterios de Seguridad y Calidad para lo cual la formación está orientada a garantizar la seguridad del paciente y la eficiencia operativa, con refuerzo de contenidos para asegurar el uso óptimo del equipamiento.

.- MUY BUENA: la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 100% de la puntuación del criterio

Puntuación: 10 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	20/10/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 6/13	

EMPRESA: COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.**PUNTO 1. PLAN DE MANTENIMIENTO**

- e) - Mantenimiento preventivo: revisiones que recomiende el fabricante, siendo como mínima UNA al año.
- f) - Teleasistencia y telemantenimiento: sistema de teleasistencia en el equipamiento objeto del contrato.
- g) - Mantenimiento modificativo: actualizaciones necesarias, equipo, accesorios o software, para el correcto funcionamiento del equipo.
- h) - Mantenimiento técnico legal, plan de inspecciones reglamentarias.

En el caso de esta empresa y en lo que respecta a este punto, no se aporta en la documentación del sobre 2 documentación alguna.

PUNTO 2. PLAN DE FORMACION

- b) - Plan detallado de la formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro destinatario

En el caso de esta empresa y en lo que respecta a este punto, no se aporta en la documentación del sobre 2 documentación alguna.

Valoración y justificación de la misma: NO CUMPLE

.- **NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar ; en este caso no se puede valorar ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre el punto a valorar

EMPRESA: DENTAL MARKET SL**PUNTO 1. PLAN DE MANTENIMIENTO**

- a) - Mantenimiento preventivo: revisiones que recomiende el fabricante, siendo como mínima UNA al año.
- b) - Teleasistencia y telemantenimiento: sistema de teleasistencia en el equipamiento objeto del contrato.
- c) - Mantenimiento modificativo: actualizaciones necesarias, equipo, accesorios o software, para el correcto funcionamiento del equipo.
- d) - Mantenimiento técnico legal, plan de inspecciones reglamentarias.

PUNTO 2. PLAN DE FORMACION

- a) - Plan detallado de la formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro destinatario

Valoración y justificación de la misma: BUENA

DENTAL MARKET SL organiza el mantenimiento preventivo en dos niveles complementarios: controles periódicos por parte del usuario y revisiones técnicas anuales por personal

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	20/10/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 7/13	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/10/2025

especializado, buscando la operatividad, seguridad y trazabilidad del equipo mediante esta combinación de los dos niveles.

DENTAL MARKET SL centra su mantenimiento correctivo en la rapidez de respuesta, trazabilidad del proceso, cobertura integral en garantía y compromiso con la calidad técnica.

DENTAL MARKET SL se centrará en la accesibilidad, trazabilidad, respuesta y seguridad en la gestión remota de incidencias

DENTAL MARKET SL en su mantenimiento modificativo ofrece medidas de respaldo, seguridad y trazabilidad, para mantener su operatividad conforme a los estándares del fabricante.

DENTAL MARKET SL presenta un plan de formación práctica, interactiva y orientada a la autonomía operativa y al mantenimiento básico del equipo VG-ONE.

.- **BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 50% de la puntuación del criterio

Puntuación: 5 puntos

EMPRESA: KYT IMPLANTES DENTALES SL

PUNTO 1. PLAN DE MANTENIMIENTO

- b) - **Mantenimiento preventivo:** revisiones que recomiende el fabricante, siendo como mínima UNA al año.
- c) - **Teleasistencia y telemantenimiento:** sistema de teleasistencia en el equipamiento objeto del contrato.
- d) - **Mantenimiento modificativo:** actualizaciones necesarias, equipo, accesorios o software, para el correcto funcionamiento del equipo.
- e) - **Mantenimiento técnico legal, plan de inspecciones reglamentarias.**

PUNTO 2. PLAN DE FORMACION

- a) - **Plan detallado de la formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro destinatario**

Valoración y justificación de la misma: APTA

KYT IMPLANTES DENTALES SL basa su oferta en un compromiso de realización de un Plan de mantenimiento que es básicamente el descrito en los criterios del anexo 1. Presentan un compromiso de mantenimiento correctivo, preventivo, modificativo y técnico- legal, mediante la inclusión de un plan de mantenimiento durante el período de garantía ofertado, donde se detalle la metodología y sistemática a seguir, sin especificar ni desarrollar el plan de mantenimiento.

KYT IMPLANTES DENTALES SL presentan una declaración de que se impartirá una formación para el manejo del equipamiento, pero sin desarrollar ningún plan de formación. Solo presentan una declaración responsable de que impartirán una formación en el manejo del equipamiento,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	20/10/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 8/13	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/10/2025

en su óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional y que comprenderá como mínimo los módulos de:

- Aprendizaje
- Asesoramiento
- Actualizaciones

Esta formación irá dirigida al personal odontológico personal auxiliar y personal técnico que lo demande, Pero no desarrollan ni detallan nada, sobre las jornadas, metodología, fases contenidos etc

.- **APTA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 0 puntos

Puntuación: 0 puntos

EMPRESA: SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL

Examinado la documentación del sobre 2 de esta empresa, se encuentra un documento en formato PDF, "EXTENSION DE GARANTIA A 5 AÑOS FIRMADO", dicho documento es un Certificado de Extensión de Garantía; como se detallaba en el ANEXO I sobre los criterios de adjudicación se expresa "*En este apartado no deberá incluirse plazo de garantía adicional, en el supuesto de que el licitador presente oferta a este criterio automático, al objeto de evitar la contaminación de sobres*" por ello y según el artículo 139.2 de la LCSP se solicita la Exclusion de dicha oferta.

EMPRESA: SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL

PUNTO 1. PLAN DE MANTENIMIENTO

- b) - **Mantenimiento preventivo:** revisiones que recomiende el fabricante, siendo como mínima UNA al año.
- c) - **Teleasistencia y telemantenimiento:** sistema de teleasistencia en el equipamiento objeto del contrato.
- d) - **Mantenimiento modificativo:** actualizaciones necesarias, equipo, accesorios o software, para el correcto funcionamiento del equipo.
- e) - **Mantenimiento técnico legal, plan de inspecciones reglamentarias.**

PUNTO 2. PLAN DE FORMACION

- f) - **Plan detallado de la formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro destinatario**

Valoración y justificación de la misma: BUENA

SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL se compromete a asumir el mantenimiento integral de los equipos suministrados durante el periodo de garantía, incluyendo todas las operaciones correctivas, sustituciones necesarias y actualizaciones, sin coste adicional para el centro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ EVA MARIA ROJAS CALVO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 9/13	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/10/2025

SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL basa su plan de mantenimiento en los mantenimientos preventivo, correctivo y técnico legal, y en una adecuada gestión del servicio de mantenimiento.

SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL realizará el mantenimiento modificativo en cuanto actualizaciones de software, drivers y firmware generadas por el fabricante.

SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL se compromete a una cobertura total, trazabilidad documental, soporte continuo y cumplimiento normativo, asegurando la operatividad y seguridad del equipo durante todo el periodo de garantía.

SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL programa una formación personalizada, completa y alineada con los estándares clínicos y técnicos del centro.

SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL aporta plan de formación en el que se especifica los contenidos mínimos, la modalidad y duración, así como el desarrollo y coordinación.

.- **BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 50% de la puntuación del criterio

Puntuación: 5 puntos

EMPRESA: SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL

PUNTO 1. PLAN DE MANTENIMIENTO

- g) - **Mantenimiento preventivo:** revisiones que recomiende el fabricante, siendo como mínima UNA al año.
- h) - **Teleasistencia y telemantenimiento:** sistema de teleasistencia en el equipamiento objeto del contrato.
- i) - **Mantenimiento modificativo:** actualizaciones necesarias, equipo, accesorios o software, para el correcto funcionamiento del equipo.
- j) - **Mantenimiento técnico legal, plan de inspecciones reglamentarias.**

En el caso de esta empresa y en lo que respecta a este punto, no se aporta en la documentación del sobre 2 documentación alguna.

PUNTO 2. PLAN DE FORMACION

- k) - **Plan detallado de la formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro destinatario**

En el caso de esta empresa y en lo que respecta a este punto, no se aporta en la documentación del sobre 2 documentación alguna.

Valoración y justificación de la misma: NO CUMPLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	20/10/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN	PÁG. 10/13	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/10/2025

.- **NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar ; en este caso no se puede valorar ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre el punto a valorar

EMPRESA: SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL

PUNTO 1. PLAN DE MANTENIMIENTO

- l) - **Mantenimiento preventivo:** revisiones que recomiende el fabricante, siendo como mínima UNA al año.
- m) - **Teleasistencia y telemantenimiento:** sistema de teleasistencia en el equipamiento objeto del contrato.
- n) - **Mantenimiento modificativo:** actualizaciones necesarias, equipo, accesorios o software, para el correcto funcionamiento del equipo.
- o) - **Mantenimiento técnico legal, plan de inspecciones reglamentarias.**

PUNTO 2. PLAN DE FORMACION

- p) - **Plan detallado de la formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro destinatario**

Valoración y justificación de la misma: MUY BUENA

SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL ha presentado un Plan de Mantenimiento preventivo con los aspectos clave del plan, destacando su enfoque sistemático, cumplimiento normativo y compromiso con la calidad operativa del equipo

SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL desarrolla una gestión del mantenimiento correctivo con medidas de control de calidad, gestión de repuestos críticos y niveles de servicio (SLA).

SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL en Teleasistencia y Telemantenimiento se nos presenta un modelo orientado a la resolución remota segura de incidencias, prevención proactiva y cumplimiento normativo y coordinación con el SAT para intervenciones presenciales. También en este apartado define el mantenimiento modificativo a nivel de actualizaciones y cambios de software o firmware.

SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL su Mantenimiento Técnico-Legal nos ofrece el plan técnico-legales en el cual elaborará un calendario del mismo nos presenta los documentos a utilizar en su realización y evidencias del mismo, la Matriz Requisito–Norma–Evidencia, los Roles y auditorías, así como la gestión de los cambios de software.

SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL ha presentado un plan que destaca por su enfoque práctico, escalonado y personalizado, asegurando una curva de aprendizaje eficiente y una capacitación sólida tanto en el uso clínico como técnico del equipo. Ideal para garantizar autonomía operativa y calidad asistencial.

SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL Estructura el Plan en Fases:

1. Formación Inicial (día de instalación)
2. Sesión de Refuerzo (1ª visita)
3. Formación Avanzada en Software (2ª visita)
4. Sesión de Perfeccionamiento (3ª visita)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	20/10/2025	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWF8WXFLN	PÁG. 11/13	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/10/2025

5. Formación Continua y Mantenimiento

.- **MUY BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 100% de la puntuación del criterio

Puntuación: 10 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GREGORIO JURADO CALIZ

20/10/2025

EVA MARIA ROJAS CALVO

VERIFICACIÓN

BndJA6XRJ9KH24WF2X43NWFA8WXFLN

PÁG. 12/13



ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/10/2025

RESUMEN DE PUNTUACIÓN LICITADORES

	Modelo	Valoración	Puntos
APR SALUD SL	Carestream Dental CS 8200 SC 3D	Muy Buena	10
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA SA	Vatech Smart Plus PHT-35LHS	NO CUMPLE	
DENTAL MARKET SL	Newton VG-One	Buena	5
KYT IMPLANTES DENTALES SL	CARESTREAM CS8200SC	Apta	0
SAFEEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL	CARESTREAM CS8200 3DAccess SC	EXCLUIDA	
SUBCONTRATACION Y SERVICIOS MADRID SL	Owandy radiology i-max 3d Ceph	Buena	5
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC	RAYSCAN ALPHA PLUS 160 SC	NO CUMPLE	
SUMINISTROS MUNDO DENTAL SL	Vatech Smart Plus PHT-35LHS	Muy Buena	10

Córdoba, a fecha de la firma digital

Jefatura Gestión y Servicios Generales Área Sur Odontostomatólogo Odontostomatólogo